416

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 8141.-

POR EL CUAL SE ACUERDA JUBILACION EXTRAORDINARA A LA SEÑORA TRANQUILINA MEYER DE MONZON.-

Asunción, 24 de Noviembre/51.-

1475

VISTA: la presentación de la Señora Tranquilina Meyer de Mónzon (Exp.M.H.Nº 1187/49) en la que solicita su jubilación extraordinaria, en mérito a los diez y seis años, siete meses y tres dias de servicios prestados en el Magisterio Nacional, el certificado médico adjunto; el dictámen del Abogado del Tesoro, la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto-Ley Nº 7648 del 8 de Marzo de 1945 y los demás recaudos obrantes en el respectivo expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Acuérdase Jubilación extraordinaria mensual de ₲s. 48,88 CUARENTA Y OCHO GUARANIES CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS, a la Señora Tranquilina Meyer de Monzon, en mérito a los diez y seis años, siete meses y tres dias de servicios prestados en el Magisterio Nacional.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación a los Fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

24-XI-51

D/C